

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NÚM. 8204.

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NUMERO 4

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico o letras de fácil cobro. La Redacción no responde al los anuncios, remitidos y comunicados, y se reserva el derecho de no publicar lo que recibo, salvo el caso de obligación legal. Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6. Mr. J. Soudou, Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 160.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIEBAS 4.

Martes 12 de Marzo de 1889

MORALEJA

Alfredo Visedo
Aborreció de muerte el chocolate
Y tomó el vicio de chuparse el dedo
Que lo llegó á tener como un tomate.
Vien' o yo al pobre padre sin paciencia
Le recomendé «EL BARCO DE VALENCIA»
Y al mes me escribe el padre, que Alfredo
Perdiendo el feo vicio que tenía,
Ha vuelto á recobrar el apetito.
Esto prueba, lector, por vida mía,
Que aquel que no ha probado a excelencia
De las pastas de «EL BARCO DE VALENCIA»
Es hijo que se está chupando el dedo
Igual que le pasaba al niño Alfredo.

Los cafés empacquetados y tes de la gran fábrica EL BARCO DE VALENCIA han obtenido la única medalla de plata en la Exposición Universal de Barcelona, y los chocolates la única medalla de oro.

Representante para las ventas al por mayor en la provincia de Murcia, Benigno Sánchez Bisueño, 3, Caridad, Cartagena.

POSTRE DEL DIA. BIZCOCHO PERAL.

En las principales confiterías.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Establecida en Madrid,
calle de Olózaga 1 (Paseo Recoletos.)

Garantías

Capital social 12.000.000 de ptas efectivas.
Primas y reservas 41.075.898 pesetas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía Nacional, cuyo capital de Rvd. 48 millones, no nominales sino efectivos es superior á todas las demás compañías que operan en España.

Asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411

Subdirección en Cartagena

PLAZA DE CABALLOS NUM. 15

LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL.

LA DE CARTAGENA.

I.

Debido sin duda á la impresionabilidad de nuestro carácter, ó más principalmente, á lo inestables que son los gobiernos en esta parte, se observa con funesta frecuencia, que los disposiciones carecen de la autoridad que presta la más detenida observación y el estudio más concienzudo, dando de sí tan impropio modo de legislar, continuadas perturbaciones en nuestra administración, que determinan el que todos sus ramos ó manifestaciones se encuentren á pesar del transcurso de los años, en pleno período de organización primordial.

La causa principal del mal que lamentamos, estriba por punto general, en las exageraciones que inspiran la mayor parte de las disposiciones de nuestros gobernantes. El prudente «justo medio» tan recomendado por la lógica y la experiencia, es un mito para los que dictan los preceptos á que se há de sujetar la administración española, desconociéndose también por aquéllos, la sabia sentencia que nos dice: «tan malo es no llegar como pasarse.»

Es por desgracia harto frecuente en este país, el que después de hacerse sentir por espacio de mucho tiempo y con pesadez abrumadora la necesidad de una medida, llega por fin el momento en que se adopta y entonces como para compensar los perjuicios originados con la tardanza en su aparición, se le da un carácter de extensión y generalidad tan exagerada, que no tardan en tocarse las naturales consecuencias de la falta de tino, con que se ha pretendido poner en práctica la doctrina de éxito más seguro ó infalible. Cuando se aprecian tales resultados, entonces se acude á la aplicación del remedio que se cree conforme al mal que se aprecia y entonces es cuando hay que echarse á temblar, por que se procede con idéntica exageración que en un principio y se produce una perturbación mayor que la que se trataba de remediar.

Lo enunciado, es exactamente lo que ocurre en España con el establecimiento de las Audiencias de lo Criminal.

Después de muchos años de imponerse tal adelanto para la más pronta y acertada administración de la justicia, un Sr. Ministro del ramo, abrumado acaso por la perentoriedad del plazo que calculaba á su vida ministerial, estableció las Audiencias de lo Criminal, con una prodigalidad que unánimemente se consideró si bien conveniente por muchos conceptos para el servicio público, contraria en sumo grado á las exigencias de nuestro exausto erario.

La experiencia autorizada por los datos de la estadística judicial y la necesidad de introducir economías en los próximos presupuestos, han determinado al Ministro de Gracia y Justicia á enmendar hierros pasados y como ya hemos dicho, ahora que se trata de remediar el mal, es cuando hay que temer otro mayor.

Se asegura que el Sr. Canalejas trata de suprimir todas las Audiencias de lo Criminal que no estén establecidas en capitales de provincia, con el objeto de disminuir el exagerado presupuesto que se necesita para sostener el crecido número de dichos tribunales que existen hoy día en toda la península.

Cualquiera opinará que el medio mas conducente para obtener dicho resultado, dentro de las conveniencias de una buena administración de justicia, sería el suprimir aquellas Audiencias que por estar establecidas en parajes cercanos á otros donde también las hubiera, no se hiciese sensible su falta, pudiéndose también proceder á la supresión de aquellas otras, que juzgando por el número de los asuntos sujetos á su intervención desde la época en que se crearon, resultarían tan exiguos sus servicios, que no apareciera justificado el sacrificio que al tesoro imponía su sostenimiento.

Este proceder que es el que aconseja la lógica, no se puede ocultar á la discreción del Sr. Canalejas; mas atendidos á las lecciones de la experiencia que hemos evocado, hay que temer que obre en sentido contrario á tan conveniente «justo medio», fatalmente injunjo por la tendencia que motiva nuestras lamentaciones.

En otro artículo, haremos contar las razones que nos autorizan á creer que tal medida es contraproducente con respecto al resultado económico que con ella se

pretende obtener y sobre todo, pondremos de manifiesto, los gravísimos perjuicios que se irogan á multitud de localidades, cuyas Audiencias están amenazadas de disolución, fijándonos mas particularmente en lo que respecta á Cartagena.

Variedades.

Charadas

¡MANOS A LA OBRA!

—(o)—

A la X, á las Iluminadas, á J y á K.

Como soy lo más fino
Que hay en la tierra,
Según á voz en grito
Lo dicen todos,
La gratitud que el fondo
De mi alma encierra
De demostrar á ustedes
No encuentro modos.

La sociedad la X
Cedió á mis ruegos,
Gracias á las gestiones
Del señor J;
Y, con padrinos tales,
Hasta los ciegos
Ven que K no se libra
de la derrota.

El incógnito bando
Sabrá con arte
Prestarme en la contienda
Talento y brio,
Y al verme victorioso,
(Modestia aparte),
Tendrá á gala haber sido
Padrino mio.

También á las padrinas
De mi enemigo,
A las Iluminadas,
Quedo obligado,
Por sus muchas bondades
Para conmigo
En los versos que á medias
Me han dedicado.

A J también quedo
Reconocido
Por haber apoyado
Mis pretensiones,
Pues sus buenos oficios
Han conseguido
Trocar en realidades
Mis ilusiones.

Y pagada esta deuda
De cortesía,
Que en cortés y en atento
Soy un alhaja,
¡En guardia, X! Afinemos
La puntaría,
Y comience la lucha.
¡Oído á la caja!

Alumno de San Carlos
Miguel Estepa
Está todo y por eso
Obstante vive
Y con su dos tercera
Que es una plega
Sin importarle un pelo
De quién se exhibe.

La injuria de los tiempos.
Su mano fiera
Grabó en su dos tercera

Con saña impla,
Y aun cuando pasaporte
Darle debiera
Le tiene más cariño
de día en día.

Ayer con su dos tercia
Le vi en paseo,
Pues de vergüenza el mozo
No tiene hilachia,
Y le dije al oído:
—¡Vaya un méneo
Que mereces saliendo
Con esa fachal!

«Ese segunda tercia
No es dos tercera,
Una segunda-tercia
Ya solo es caos—
Y él entonces airado,
Como una fiera,
Dándome un bastonazo
Rompióme un hueso,

Como el bastón se azna
Poco ilustrada,
A D. K con la pluma
Desde phora emplazo,
Y, si se queda en albis
De mi charada,
Para el jueves ofrezco
Darle un plumazo.

MI BARBERO.

Difícilmente habrá nacido de madre, un hombre más hablador que mi barbero. Afeitarme callando, sólo lo ha hecho nunca ni creo que podría, aunque le aumentara la autoridad con una multa.

Yo se toda la crónica de la ciudad, por él y cuéntame lo que quiera, jamás le hago la contra.

¡Puede mucho un barbero con la navaja en la mano!

Desde que me siento en el sillón, que por cierto tiene de todo, menos de cómodo, empieza el hombre á darle á la lengua, y no acaba hasta que yo estoy en la puerta de la calle, pues sale á la escalera á terminar el relato del asunto que le ocupa.

Por él se que D. Z. corre mal con su mujer, porque ella se lleva bien con algunas gentes que no debía mirar á la obra.

Eso será verdad: la mujer que te dá por retrar caras, tiene que ver algunas que la engañan.

Es de que la cara es el espejo del alma, es conversacional.

Conozco yo muchas caras que llevan pintada la dentadura, y cuando se ponen serios no parecen sino un limón de los más agrios.

Es eso estoy conforme con mi barbero que así lo creo.

El domingo me contaba durante un momento de calma, jabón, las aventuras de un matrimonio que no nombro, porque el título de la novela es muy largo.

Y en su fisonomía se ven caracteres que están al alcance de cualquiera.

El marido, tiene un semblante satírico. Mucho ceño, un gran mostacho retorcido y algo por demás poblado. A primera vista parece un ferabraz, un destripador de caca que hoy anda por este mundo de mortales.

Pues dentro de casa, la tan amabilísima y candorosa esposa, lleva los pantalones y el gobierno de la casa, de los negocios, de él, y